



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar una jornada especial convocando a las y los actores del emprendedurismo de la región a dialogar sobre el presente y futuro de la actividad, su marco legal y tributario, los distintos productos o servicios que ofrece en todo el territorio, las distintas formas asociativas que se han implementado para potenciar una economía colaborativa y circular; a desarrollarse en el ámbito de esta legislatura y que contará con la presencia de emprendedoras y emprendedores, legisladoras y legisladores, funcionarios y funcionarias del gobierno provincial y de los distintos municipios y comunas, organizaciones públicas y privadas, universidades, cooperativas, asociaciones empresariales, y miembros de la comunidad en general.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la jornada

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la jornada.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ser emprendedor/a implica abrir nuevos caminos dentro de la actividad empresarial, analizar las demandas del mercado y ofrecer productos y servicios que la sociedad está requiriendo. El emprendedurismo constituye un gran motor de transformación social.

Por lo tanto es muy importante que profundicemos el diálogo en nuestra provincia acerca de cómo acompañar el desarrollo de aquellas personas que se embarcan en estos modelos económicos.

El Estado provincial debe impulsar y visibilizar estos sectores de la economía social para fortalecer los distintos emprendimientos y hacerlos sostenibles en el tiempo.

El objetivo de la jornada es generar un ámbito de debate para: conocer los distintos emprendimientos existentes a lo largo y ancho de la provincia; brindar información y fortalecer el desarrollo de los modelos de negocios contemplando las características económicas, culturales y territoriales; analizar el impacto socio-ambiental del emprendedurismo en la región.

Resulta de relevancia que todos los actores trabajemos juntos en pos de brindar al sector las herramientas necesarias para consolidarse y seguir creciendo, tales como: asistencia técnica; capacitación y herramientas financieras y tributarias.

Durante al año 2020 he presentado un proyecto de ley para la regulación de la economía social y solidaria, en el entendimiento de que impulsar estas economías implica promover valores de cooperación, participación democrática, autogestión, soberanía alimentaria, inclusión social, desarrollo económico y respeto por el medioambiente.

Por las razones expuestas pido a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto de resolución.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial